



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

TELÉFONO: 7777-3838

"LA HORTALIZA DE OCCIDENTE"

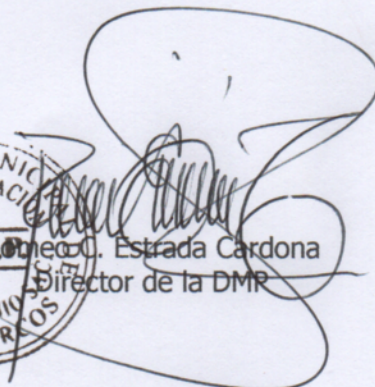
El Infrascrito Director de la Dirección Municipal de Planificación

HACE CONSTAR

Que la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del numeral 17 de la Ley de Acceso a la información Pública, Decreto 57-2008, a la población en general informa:

La Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos NO es le encargada de autorizar empresas y precalificarlas, basados en el artículo 71 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 donde menciona que es responsabilidad únicamente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, siendo de carácter único en su especialidad.

Y Para los usos legales correspondientes, se extiende la presente en hoja membretada de la Municipalidad a los veintidós días del mes de enero de 2019.


D. Mónica C. Estrada Cardona
Directora de la DMP